



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 764 -2014-A/MDP

Pangoa, 18 de Agosto del 2014

VISTO; el Informe N° 01216-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre apoyo económico para la pública de una Revista para la Promoción de la I.E. Manuel Gonzales Prada.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;6

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el expediente administrativo N° 7159, presentado por el Prof. Fulgencio Erquinio Soto, que solicita apoyo económico para la pública de una Revista para la Promoción de la I.E. Manuel Gonzales Prada, y con Informe N° 01216-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, ha efectuado la evaluación social y amerita el apoyo económico por existir disponibilidad presupuestal conforme la certificación de la Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 035, rubro 07, específica 222399.99;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para la pública de una Revista para la Promoción de la I.E. Manuel Gonzales Prada del C.P. Alto Kiatari; el mismo que esta representado por el Profesor FULGENCIO ERQUINIO SOTO.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 035, específica 2223.99.99.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge F. Quintana
Jorge F. Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N°1216- 2014 /SG.D.S Y S.M/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 15 AGO 2014	
HORA: 12:27	FOLIO: 04
EXP: 7159	FIRMA: JH

A : Lic. Jorge Fernando Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Walter Merino Vergaray.
Sub Gerente de DD. SS. Y SS.MM.

ASUNTO : Solicito Apoyo económico para publicación de revista Exp. N°
7159

FECHA : Pangoa, 15 de agosto del 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo y expresarle las muestra de mi estima personal. En atención al expediente N 7159 de fecha 03/07/13 quien solicita el apoyo económico para la publicación de una revista para la Promoción de la I.E "MANUEL GONZALES PRADA" de KIATARI, que deseando publicar una revista titulada "Tiempos que no volverán" dedicado a la Promoción 2014, que necesita apoyo económico para hacer su respectivo auspicio de la solicitada revista con el apoyo de la suma de S/.300.00 (trescientos con 00/100 nuevo soles). Se remite el informe para su trámite correspondiente.

Adjunto lo siguiente documentos:

- ❖ SOLICITUD
- ❖ RELACION DE ALUMNOS
- ❖ PROFORMA DE EDITORIAL

Es todo cuanto informo para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente de DD.SS y SS.MM.
Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECEBIDO

ASEA: Secretaria

PARA: faccione la R. P.
para el apoyo

FECHA: 18 08 14



CARLOS

SOLICITO: AUSPICIO PARA LA PUBLICACION DE UNA REVISTA PARA LA
PROMOCION DE LA I.E. "MANUEL GONZALES PRADA" DE KIATARI

SEÑOR: EXCELENTÍSIMO ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA.

03 JUL 2014

Sr. ALCALDE

El asesor de la promoción 2014 de la I.E "MANUEL GONZALES PRADA" de KIATARI, licenciado Fulgencio Erquinio Soto Se presenta ante su digno cargo y respetuosamente expongo lo siguiente:

Que deseando publicar una revista titulada tiempos que no volverán dedicado a la promoción 2014 de la I. E. MANUEL GONZALES PRADA de KIATARI, y que para su publicación en la editorial tiene un costo económico; motivo por el cual me permito solicitar el AUSPICIO de la solicitada revista, el cual quedara como un recuerdo imperecedero y eterno en los estudiantes y padres de familia.

Por lo expuesto:

Suplico a Ud. señor alcalde acceder a mi solicitud de cual quedaremos los estudiantes, docentes y padres de familia eternamente agradecidos, para tal efecto adjunto la boleta de proforma del costo de cancelación que es la suma de S/460.00

Es justicia que esperamos alcanzar.

01 de julio del 2014


FULGENCIO ERQUINIO SOTO
ASESOR
I.E. "MANUEL GONZALES PRADA" DE KIATARI


ABANTO LAURIANO APRIETA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AULA


SILVIA VALENZUELA SORAS
TESORERA DE COMITÉ DE AULA

24/07/14

Desarrollo Social
X encargo del Sr. Alcalde
deberá informar favorablemente
para el apoyo económico de